



|                                                                                                                      |                         |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|
| <b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 180624/ASO/110                                                                           |                         |
| <b>RESOLUCIÓN CONVOCATORIA:</b> 18/06/2024                                                                           | <b>BOUC:</b> 18/06/2024 |
| <b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A ASOCIADO/A                                                                              |                         |
| <b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> INGENIERIA DEL TERRENO                                                                  |                         |
| <b>DEPARTAMENTO:</b> GEODINÁMICA, ESTRATIGRAFIA Y PALEONTOLOGÍA                                                      |                         |
| <b>FACULTAD:</b> CIENCIAS GEOLOGICAS                                                                                 |                         |
| <b>NECESIDADES DOCENTES ESPECÍFICAS:</b> GEOLOGÍA Y GEOTECNIA DE TÚNELES CONTROL GEOLÓGICO-GEOTÉCNICO Y AUSCULTACIÓN |                         |
| <b>PERFIL PROFESIONAL.</b> INGENIERO O GEÓLOGO ESPECIALIZADO EN GEOTECNIA Y TÚNELES                                  |                         |

### ACTA DE CONSTITUCIÓN

De acuerdo con lo establecido en la base **VII** de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores/as Asociados/as, a las 11:50 horas del día 29 de julio de 2024 y en los locales de Reunión telemática (Google Meet) se constituye la Comisión que juzgará el concurso de referencia.

Asisten a la reunión:

- PRESIDENTE/A: ALFONSO MUÑOZ MARTÍN  
SECRETARIO/A: JULIO GARZÓN ROCA  
- SVETLANA MELENTIJEVIC  
- MARTÍN JESÚS RODRÍGUEZ PECES  
- JUAN MIGUEL INSUA ARÉVALO

Los miembros de la Comisión presentes manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Asimismo declaran conocer los deberes inherentes a su condición de empleado público, que incluyen el deber de confidencialidad, y la obligación de cumplir con la legislación vigente sobre protección de datos personales, respecto de los datos aportados por los participantes en el concurso (Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre).

Concluida la reunión, se levanta la sesión por el/la Presidente/a, siendo las 12:00 horas del día de la fecha, de todo lo que como Secretario/a doy fe, con el Vº Bº del Presidente/a

EL/LA PRESIDENTE/A

EL/LA SECRETARIO/A

Firmado: ALFONSO MUÑOZ MARTÍN

Firmado: JULIO GARZÓN ROCA